



Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MAYTA VIA
Miguel Angel FAU 20600927818 hard
Cargo: Gerente General (E)(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2023 12:23:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 10 de Octubre del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 000024-2023-PERÚ COMPRAS-GG

VISTO:

El Informe N° 000078-2023-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000275-2023-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad con el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien éste hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 000078-2023-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de septiembre de 2023, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a solicitud de la Unidad Ejecutora 001-1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, hasta por la suma S/ 69 878,00 (Sesenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho con 00/100 Soles); asimismo, recomienda su formalización conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 000190-2022-PERÚ COMPRAS-JEFATURA;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/ Clave: UDPOHNA



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
GUERRERO BARRERA Milagros
Esperanza FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.10.2023 11:44:05 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por FARRO
FERNANDEZ Francisco Nicanor
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.10.2023 11:18:53 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001-1650: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001-1650: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, durante el mes de septiembre de 2023.

Artículo Tercero. - Copia de la presente Resolución se presenta, hasta el día 16 de octubre de 2023, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MIGUEL ANGEL MAYTA VIA

GERENTE GENERAL (e)

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 09 - ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 096 - CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS (001650)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS (001650)

RESOLUCIÓN: 024-2023-PERUCOMPRAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	44,990
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,510
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	68,632	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,246	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	100
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5005953 DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS Y ENCARGOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,278
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					69,878	69,878
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					69,878	69,878
TOTAL RESOLUCIÓN:					69,878	69,878



Firmado digitalmente por MAYTA VIA
Miguel Angel FAU 20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2023 10:56:43 -05:00

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



Firmado digitalmente por GUERRERO
BARRERA Milagros Esperanza FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2023 10:46:50 -05:00

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO